



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 004 -2009- MDY

Yura, 09 de enero de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, las Municipalidades, son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa, conforme lo establece el Artículo 109° de la Constitución Política del Estado;

Que el Art. 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el Comité Especial estará conformado por tres o cinco integrantes titulares con igual número de suplentes. Cualquiera sea el número de integrantes del Comité especial, uno deberá pertenecer a la dependencia encargada de las Contrataciones y Adquisiciones de la Entidad y otro al área usuaria necesariamente uno de los miembros deberá tener conocimiento técnico sobre el objeto de la convocatoria;

Que, asimismo el Art. 43° y 44° de la precitada Ley establece que Tratándose de adjudicaciones directas y adjudicaciones de menor cuantía podrá designarse uno o más Comités Especiales permanentes, excepto en el caso de procesos derivados de una declaratoria de desierto;

Que, en este sentido es necesaria la designación de un Comité Especial Permanente que se encargue de los Procesos de Selección de Adjudicación Directa y de Menor Cuantía para la Contratación y Ejecución de Obras;

Que, conforme lo establece la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité Especial Permanente de Contratación y Ejecución de Obras de la Municipalidad Distrital de Yura para el ejercicio 2009, el mismo que se encuentra integrado por las siguientes personas:

TITULARES:

-Presidente: Jorge Alberto Torres Llerena
Marisol Mamani León.
Ing. Salomón Jorge Morales Arancivia



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

SUPLENTE:

- Gilda Araujo Armendáriz
- Luis Gonzalo Portugal Huamán
- Elena Hilda Apaza Calcina

Artículo 2º.- Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, para su cumplimiento, notificándose con la misma a los integrantes del Comité

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura

Giovanna Pilar Acosta Huaman

Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

Eugenio León Sergio Ordoñez Yura

Eugenio León Sergio Ordoñez Yura
Alcalde